



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-66662235- -APN-UMYSG#IOSFA

VISTO el EX-2024-66662235- -APN-UMYSG#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2024-124-APN-GG#IOSFA de fecha 26 de agosto de 2024, el Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada N° 20/2024 “Servicio de desobstrucción de conductos cloacales y pluviales para IOSFA Central y Dependencias del AMBA por un periodo de seis (6) meses con opción a prórroga”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6, Especificaciones Técnicas y Apéndices 1, 2, 3 y 4.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2024-94626850-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (ANTIPLAGA NORTE S.R.L, EBRO DESOBSTRUCCIONES S.R.L, GLOBAL SUR SERVICIOS, SERVICIOS LA RUMANA, DESTAPACIONES MIRANDA, LA ESTRELLA TRANSBAR, DESTAPACIONES 24 HS, DESTAPACIONES LA VICTORIA, LA HIGENE COMPAÑÍA y BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A), e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A, UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, ASOCIACION DE EMPRESAS DE LIMPIEZA y CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CD-2024-103464269-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 18 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2024-103478882-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2024-101817437-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática su difusión en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2024-107659044-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, inciso f) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase DESIERTA la presente Licitación Privada N° 20/2024 “Servicio de desobstrucción de conductos cloacales y

pluviales para IOSFA Central y Dependencias del AMBA por un periodo de seis (6) meses con opción a prórroga” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º.- Pásese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- De persistir la necesidad, autorícese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a efectuar un segundo llamado, de conformidad con lo establecido en el punto 4. Inciso d) del artículo 25 del Régimen General.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.